

pone D. Ant.º a la Torre lo con-
yuto el fiscal de S. M. de q.º la
Cala se crava de aqui el despacho
de la Real Prov.º q.º pide imponi-
endose alg.º annales. Concesales a la
Villa de Jimilla por su innova-
cion de ay.º de ay.º de Jimilla y multa
a q.º sean hecho conceder ut su-
pra = sempre = Ten vista de todo se
proveyo el auto sig.º = Despachese la
R.º Prov.º q.º solicita D. Ant.º esta
torre y condyua el fiscal de S. M.
por su anterior representacion coneti-
da al Alcalde m.º de la Villa de
Jimilla para que poniendo las
cosas en el ser y estado q.º tenian
al tiempo que se hizo la desinca-
culacion por Josef Maria Refano

